



**JUZGADO TREINTA Y SEIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
DEL CIRCUITO JUDICIAL BOGOTÁ
-SECCIÓN TERCERA-**

Bogotá D.C. dieciséis (16) de diciembre de dos mil catorce (2014)

| | | |
|------------------------|----------|---|
| JUEZ | : | ANDREA CAROLINA ROJAS SUTA |
| Ref. Expediente | : | 1100133360362012-0026700 |
| Demandante | : | CARLOS MAURICIO TORRES GAVIRIA |
| Demandado | : | NACIÓN MINISTERIO DE DEFENSA EJÉRCITO NACIONAL |

**REPARACIÓN DIRECTA
FIJA FECHA CONTINUACION AUDIENCIA INICIAL**

1. Teniendo en cuenta que no fue posible llevar a cabo la continuación de la audiencia inicial programada para el día 9 de diciembre del presente año, ante la imposibilidad de garantizar el acceso a las partes¹, se fija como fecha para su realización el día 5 de marzo de 2015 a las 11:30 a.m.

2.- Respecto a la solicitud elevada por el apoderado de la parte actora, en el sentido que se libre despacho comisorio para la recepción de los testimonios de los señores RUBÉN DARÍO SALAS MOLINA, LURVIZ ROJAS ORTIZ, CARLOS ABEL CANTILLO y NORALBA ROJAS ORTIZ, se advierte que la decisión sobre el particular está supeditada a la determinación del superior respecto al recurso de apelación interpuesto contra el auto que negó la prueba testimonial. En consecuencia, una vez se profiera providencia en tal sentido, se resolverá lo pertinente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

LA JUEZ,

ANDREA CAROLINA ROJAS SUTA

LZ

| |
|--|
| JUZGADO TREINTA Y SEIS ADMINISTRATIVO CIRCUITO DE BOGOTÁ SECCIÓN TERCERA |
| Per anotación en ESTADO notifico a las partes la providencia anterior hoy 18 DIC 2014 a las 8:00 a.m. |
| SECRETARIO |